

JOSÉ RODRÍGUEZ-MONSALVE (Socio-director del Bufete Rodríguez-Monsalve)

«Nos hemos adaptado a los tiempos sin abandonar la filosofía del fundador»

El Bufete Rodríguez-Monsalve cuenta con una larga y exitosa trayectoria desde 1914, año en el que su fundador, Santiago Rodríguez Monsalve, abrió en Valladolid el primer despacho de la firma. En sus comienzos, centró su actividad en el derecho de responsabilidad y derecho inmobiliario; después ha ampliado sus servicios hasta lo que es hoy: un despacho multidisciplinar para ofrecer una cobertura legal completa y especializada tanto a particulares como a empresas de toda España y en el extranjero. Una de las especialidades más singulares del despacho es la del Derecho Polaco, país en el que tiene delegación.

– **El próximo año se convierten en una firma centenaria ¿Cómo valora la evolución del despacho en estos años?**

– Tengo la suerte y la responsabilidad de dirigir un despacho con gran historia y presencia en el mundo jurídico. Desde que en 1914 mi abuelo, Santiago Rodríguez Monsalve, lo fundara, el bufete ha sido un referente en los procesos judiciales en las áreas de la responsabilidad civil y del derecho inmobiliario y urbanismo, adaptándose en cada momento a la evolución que estas áreas han ido desarrollando y, por supuesto, a las necesidades e intereses de nuestros clientes. Una de las mayores satisfacciones es la de haber llevado a cabo, en cada momento, esa adaptación con altura. Después, ha ido creciendo de manera controlada y solvente, primero bajo la dirección de mi padre, y después con la tercera y cuarta generación de la familia.

– **¿Cuál es la filosofía del despacho?**

– Sus rasgos distintivos han sido siempre la seriedad, la profesionalidad y la profundidad jurídica. Estos principios nos han permitido fidelizar a muchos clientes. Estamos convencidos de que esta filosofía debe ser el referente y el principio inspirador de su actuación, tanto en su relación con el cliente como en su actividad.

– **Cuando comenzaron su actividad estaban centrados en derecho de responsabilidad, inmobiliario y urbanístico, ¿ha aumentado la demanda de sus clientes por un asesoramiento jurídico global o es fruto de un nuevo perfil de usuario?**

– El bufete ha evolucionado al mismo tiempo que las necesidades de nuestros clientes. El derecho de la responsabilidad y el derecho inmobiliario han sido, desde el principio, los pilares básicos de nuestro ejercicio y lo siguen siendo, si bien cada uno ha seguido un desarrollo distinto y, me atrevo a decir, vertiginoso en los últimos años. En el derecho de la responsabilidad civil o penal, aunque mantiene la misma base que hace 100 años, han surgido nuevas teorías y doctrinas, principalmente jurisprudenciales y



BUFETE RODRÍGUEZ-MONSALVE

Fundado en 1914 por Santiago Rodríguez Monsalve, tiene oficinas en Valladolid, Madrid y Varsovia. Desde sus inicios, este despacho multidisciplinar ha sido un referente en derecho de responsabilidad y derecho inmobiliario y urbanismo. www.rodriguez-monsalve.com

José Rodríguez-Monsalve Garrigós, socio director, y José Rodríguez-Monsalve Navarro, miembro de la cuarta generación, incorporado como socio al bufete en 2012 tras su paso por los despachos británicos Clifford Chance y Ashurst

derivadas de la casuística que obligan a llevar a cabo un estudio prácticamente diario de este área para no quedarte desactualizado. El derecho inmobiliario, por su parte, no tiene absolutamente nada que ver con lo que era hace un siglo, cuando nuestro asesoramiento se centraba principalmente en los grandes arrendamientos rústicos o el derecho hipotecario tradicional. Hoy engloba el proceso de transformación y uso del suelo, la construcción, las operaciones de inversión inmobiliaria, los arrendamientos urbanos, la gestión de bienes inmuebles, la financiación de la construcción y de la adquisición de inmuebles, la fiscalidad inmobiliaria, etc. Las necesidades de nuestros clientes han cambiado y cambian constantemente. Por ello, nosotros debemos adaptar nuestros medios y técnicas de asesoramiento a sus exigencias. Apostamos por tener una clientela compuesta de forma equilibrada por empresas y personas físicas. Esta facilidad de adaptación nos permi-

DENTRO DE UN SIGLO

– **¿Cómo ve al Bufete Rodríguez-Monsalve dentro de otros 100 años?**

– Conociendo cómo funcionaba en tiempos de mi abuelo y el cambio que ha supuesto adaptarse en cada época hasta llegar al día de hoy, imaginármelo es francamente difícil. En cualquier caso, nuestro objetivo

para el corto y medio plazo es mantener un crecimiento solvente y controlado incorporando abogados que se adapten a nuestra filosofía y seguir siendo un despacho que presta un asesoramiento profundo y especializado. No descartamos la posibilidad de fusionarnos con algún despacho de tamaño similar al

nuestro que ofrezca asesoramiento en otros ámbitos del mercado como el fiscal o el societario. En cuanto al crecimiento internacional, tras el buen inicio de la oficina de Varsovia, estamos estudiando la apertura, a corto y medio plazo, de nuevas oficinas en Berlín y Londres.

te también acceder a diferentes áreas del derecho.

– **En la actualidad, tienen sedes en Valladolid, Madrid y Varsovia ¿Qué les ha llevado a instalarse en Polonia?**

– Polonia es un país que ofrece muchas oportunidades al inversor institucional, así como a pequeñas y medianas empresas, o a trabajadores que, por desgracia, deben salir en busca de empleo. Esta circunstancia, junto a la iniciativa empresarial en Polonia de uno de nuestros principales clientes, hizo que hace tres años decidiéramos entrar en contacto con el mercado polaco. Tras un tiempo de relación con varios despachos locales, decidimos en 2012 abrir oficina en Varsovia y cerrar una alianza de colaboración muy estrecha con un despacho muy parecido en tamaño y filosofía al nuestro, y que nos permite prestar asesoramiento en derecho español y polaco en tres idiomas, español, polaco e inglés. En este tiempo, hemos ido ganando cuota en el mercado hispano-polaco, en el que se han instalado en la última década mu-

chas grandes y medianas empresas españolas, principalmente de los sectores de la construcción, ingeniería y alimentación.

– **¿Qué consejos pueden ofrecer a inversores o promotores que han dirigido su mirada al mercado polaco?**

– Debo advertir que Polonia es un país que, por lo general, comparte los rasgos básicos de nuestra cultura. Sin embargo, su nivel de desarrollo no es como el de los países de nuestro entorno, Francia, Inglaterra o Alemania, y nos hemos encontrado con muchas empresas e inversores españoles que han tenido dificultades en algún momento e, incluso, se han visto obligados a iniciar los trámites de liquidación. Esas dificultades derivan principalmente de un asesoramiento jurídico inicial incompleto y de unas expectativas calculadas sobre parámetros occidentales. Si tuviéramos que dar un consejo a promotores, inversores y emprendedores españoles, les diría en primer lugar que soliciten un asesoramiento jurídico sobre la inversión, empresa o negocio pretendido. Pero este servicio debe ser completo, pues es un error muy frecuente asumir que el ordenamiento jurídico polaco se articula y opera como el español, cuando es, en muchos puntos, completamente distinto. Y en segundo lugar, antes de embarcarse, sería recomendable vivir y, si es posible, trabajar en Polonia, dos o tres meses para empaparse de su cultura, costumbres y formas, y adaptar la forma del negocio al país ajustando sus expectativas de manera más exacta.